



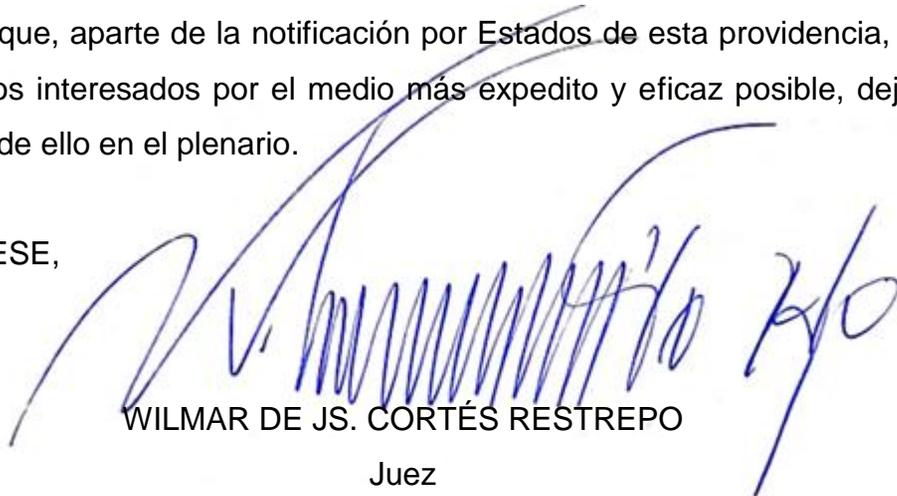
Veintidós de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00245-00**

Atendiendo las diversas vicisitudes presentadas en el corriente proceso Ejecutivo de Alimentos en relación a la liquidación del crédito que modificó el mandamiento de pago, y previo a resolver la solicitud de terminación de la corriente causa, realizada por el apoderado accionado; el Suscrito Juez, con el ánimo de mejor proveer, CITA a las partes, a fin de que en audiencia de comparecencia que se llevará a cabo el día MARTES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M., se pueda obtener el consenso necesario para lo pretendido.

Se precisa que, aparte de la notificación por Estados de esta providencia, se le informe a los interesados por el medio más expedito y eficaz posible, dejando constancia de ello en el plenario.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez